



SELLO QVARTO. VEINTEMA
RAVENIS. AÑO DE MIL SETE. 16
CIENTOS VEINTEY TRES.

Ex^{to} N^o, Domingo 29 de benero de 1723

En la M^{de} N^{ra} y M^{de} S^{ta} C^{iv} y M^{de} N^{ra} y C^{iv} de la
Corte della Domingo Veintey quatro de Sen^{ra} mill se^{ta} y se^{ta}
y tres Los M^{des} Señores M^{de} S^{ta} y S^{ta} y S^{ta} y S^{ta} y S^{ta} y S^{ta}
Ex^{to} zitado demandado el S^o Correo; Esauar D^{no} S^u Antonio
Mac Porilla; Castañeda Caul; del horden de Santiago Correo;
del S^o S^u Salas y Sandoz; D^{no} S^u de Cordoua Don
S^u; Juan Tafarro D^{no} Pedro Saavedra; el Conde Villaleal; Don
Ser^{mo}; Zarandona; D^{no} Joseph la Calle; D^{no} Alfonso Manresa
y D^{no} Mig^{el} Villar Vez =

4 Vnos y 100 =

Sejendo Joseph Anadia y Joseph Maria Surado =
El señor D^{no} S^u; Juan Tafarro Veg^o; Procur^{or}; g^o; Dijo que en virtud de la
Comision que le dio en el Cauildo de nueue de mayo para que en sus
contradiç^one la instancia de la Admin^{is}; g^o; el vent^o 29 de febrero, sobre que
se paguen los quatro unes por ciento de las Carnes que se consumen en
las Carnizerias publicas, y que los p^{ro}pietarios de ellas saquen en las o^{ras} este d^o;
tanto que probio el S^o Correo; A hecho el que dize en contradiç^one
de las g^orat^o; y adic^o tamen de los Auog^oados b^orios allegatos, manifestando
en ellos la ym^o; col^oum; en que se calla el hazer; de que enor; y causa de
mas p^{ro}tos que los d^o que pagan los ganadores Criadores, avistazien^o;
y g^ozencia de ante de caudadores administradores y interados que han
tenido la vent^o 29 de febr^o cuya buena fe se examinado en los Reg^{is}tros
de Carnes que han hecho y hazen los marchantes, con la o^{ra} em a 8
Congruente y sus g^orat^o y azoni que constan de los autos; en sus
terminos; de lo que se sigue de este punto; sin haerse bena grado
las alegaciones de un^o y otras; se mandado a yn^{is}tancia de d^o a d^o
min^{is}gen; Me^o ar ag^o y de m^o efecto el g^orimo auto del S^o Correo;
para que los d^o p^{ro}pietarios saquen en las o^{ras} de las Carnes g^o; sean de hecho
de d^o g^orat^o; de d^o temas de hen^o; el referido d^o; con n^o y n^o de ena o^{ra} el ante